



17H02440_ACB_(R)_CIRCPF

INFORMATIVO INICIO DE AÑO

Fecha: 15 de julio de 2025

Muy apreciados señores Padres de Familia y/o Representantes:

Reciban un cordial saludo, acompañado de mis mejores deseos de bienestar para ustedes y sus familias.

Al concluir este año lectivo, deseo expresar, en nombre del personal directivo, docente y administrativo, nuestro más sincero agradecimiento por la lealtad y confianza que han depositado en nosotros para acompañar el proceso académico y formativo de sus queridos hijos e hijas. Esta confianza nos impulsa a continuar elevando de manera constante los estándares de calidad institucional al servicio de nuestra comunidad educativa.

Aprovecho la ocasión para poner en su conocimiento las políticas y disposiciones institucionales que regirán el próximo año lectivo:

1. Cronograma de actividades:

La atención en el Departamento Administrativo será a partir del día lunes 21 de julio del año en curso, en horario de 08:30-12:30. Si necesita algún documento deberá solicitarlo en la Secretaría de la institución y su requerimiento será atendido desde el 07 de agosto.

- **Modalidad de estudio:** Para el siguiente año lectivo, la modalidad de estudio será presencial, salvo expresa disposición del MINEDUC, en caso de existir razones que justifiquen el cambio de modalidad.
- **Proceso de Matriculación:** La matrícula, se realizará de forma presencial en el campus 1: Marqués ubicado en la calle 12 de Febrero Lt 13 y 11 de Abril. Barrio La Carolina. Sangolquí
- **Horario de atención:** de lunes a viernes de 08H00 – 13H00

Descargar documentos de la página web institucional (www.cemsa.edu.ec), seleccionar la opción **"PROCESO DE MATRÍCULA 2025-2026"** y proceder a descargar los documentos que estarán disponibles a partir del 21 de julio. Se adjunta instructivo de matrícula, se recomienda leer detenidamente el instructivo de matrícula, tener listos los documentos solicitados, para que el proceso de matrícula sea ágil y efectivo en las fechas establecidas

2. Costos Educativos:

Deseamos expresar, en nombre de las autoridades y del personal de nuestra Unidad Educativa, un especial agradecimiento a los padres de familia que han cumplido puntualmente con el pago de las pensiones educativas durante el presente año lectivo, lo que ha permitido el normal desarrollo de las actividades planificadas. A quienes aún mantienen saldos pendientes, solicitamos cordialmente que regularicen sus pagos hasta el 30 julio del presente.

Recordamos que el ticket entregado por el Departamento Financiero a los estudiantes que están al día en el pago de las pensiones deberá conservarse cuidadosamente, pues será requerido el día de la matrícula para el año lectivo 2025-2026 (PASO 1).



17H02440_ACB_(R)_CIRCPF

INFORMATIVO INICIO DE AÑO

Fecha: 15 de julio de 2025

Los valores de matrícula y pensiones autorizados, de acuerdo con la Resolución N.º 0000059-2023-2023-17D11-RM del 3 de agosto de 2023, son los siguientes:

Subnivel	Valor de Matrícula Autorizado	Valor de Pensión Autorizado
Inicial	\$88,05	\$104,50
Básica	\$95,71	\$153,14
Bachillerato	\$103,11	\$164,97

Es importante recordar que durante el año lectivo deben cancelarse **diez (10) pensiones**, correspondientes a los meses de septiembre de 2025 a junio de 2026, las cuales a partir de agosto se pagan de forma mensual. Se mantienen las políticas de apoyo a la economía familiar:

- **Descuento por pronto pago (10/05):** Se otorgará un descuento del 10% en el valor de la pensión a quienes cancelen hasta el día 5 de cada mes, de manera inapelable. Pasada esta fecha, se deberá cancelar el valor total de la pensión. Este descuento no aplica a estudiantes con beca.
- **Pago anticipado de septiembre:** Usted podrá cancelar la pensión correspondiente al mes de septiembre con el descuento por pronto pago desde el 22 de agosto hasta el 5 de septiembre.
- **Fecha máxima de pago:** El pago mensual debe realizarse, como máximo, **hasta el día 15 de cada mes**

Descuento por número de hermanos:

Número de hermanos	Porcentaje a cancelar
Primer hermano	100% del valor oficial
A partir del segundo hermano	85% del valor oficial

Nota: El descuento por segundo hermano o posteriores aplicará únicamente si se encuentra cancelado el valor del primer hermano y el pago se realiza dentro de los primeros cinco días de cada mes.

3. INICIO DEL AÑO ESCOLAR

De acuerdo con el **Cronograma escolar régimen Sierra-Amazonía, año lectivo 2025-2026** del Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00131-M del 12 de junio del 2025, el año lectivo inicia el lunes 01 de septiembre del año en curso de manera escalonada de acuerdo con el siguiente cronograma:

Nivel /Subnivel	Fecha de ingreso
Bachillerato (1ro., 2do. y 3ro. Cursos) Básica Superior (8vo., 9no. y 10mo. grados)	01 de septiembre del 2024
Básica Media (5to., 6to. y 7mo. grados) Básica Elemental (4to grado)	02 de septiembre del 2024



17H02440_ACB_(R)_CIRCPF

INFORMATIVO INICIO DE AÑO

Fecha: 15 de julio de 2025

Inicial (I y II)

Preparatoria

Básica Elemental (2do., 3ro grado)

03 de septiembre del 2024

4. Periodos académicos del año escolar

El año escolar se desarrollará en tres periodos académicos, garantizando el cumplimiento de los 200 días laborables en el régimen escolar. El cronograma para cada periodo académico es:

Periodo académico	Temporalidad
Primer Periodo Académico	Del 01 de Septiembre al 05 de diciembre del 2025
Segundo Periodo Académico	Del 08 de diciembre 2025 al 20 de marzo del 2026
Tercer Periodo Académico	Del 23 de marzo al 26 de junio del 2026
Total de días trabajados	200 días

5. Horarios de clase y atención a padres de familia:

Se mantiene el horario de clase del presente año lectivo

Campus	Nivel / Subnivel	Entrada	Salida
Campus Marquesito	Inicial I e Inicial II	08:00	12:30
	Preparatoria 2do y 3ero EGB	07:00	13:30
Campus Marqués	4to EGB	07:00	13:30
	Básica Media (5to 6to, 7mo)		
	Básica Superior Bachillerato	07:00	13:45

6. Plataforma de gestión escolar IDUKAY:

Después de cuatro años de haber utilizado la plataforma Idukay como nuestro medio oficial de gestión escolar y comunicación con la comunidad educativa, sin representar ningún costo para los padres de familia, informamos que, debido a la utilidad, eficiencia y facilidad de uso que ofrece esta herramienta, a partir del año lectivo 2025–2026 será necesario cancelar un valor anual directamente al proveedor del servicio para garantizar su operatividad. El costo establecido es de \$ 12.05, el cual permitirá continuar brindando una comunicación ágil, eficiente y segura entre la institución y las familias.

La licencia de Idukay podrá adquirirse en la papelería PAPER SHOP, ubicada en la Av. Mariana de Jesús y Venezuela, esquina, sector San Pedro de Taboada, a partir del martes 22 de julio. Es importante señalar que, durante el año lectivo 2025–2026, **la plataforma Idukay será el único canal oficial de**



17H02440_ACB_(R)_CIRCPF

INFORMATIVO INICIO DE AÑO

Fecha: 15 de julio de 2025

comunicación institucional, por lo que se deberá presentar la **licencia de activación** de la plataforma al momento de la matrícula.

7. Actividades extracurriculares:

En cumplimiento del **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00032-A**, mediante el cual se expide la *“Normativa para regular la jornada escolar extendida en las instituciones educativas del sistema nacional de educación”*, se establece en su **Artículo 22** que las actividades extracurriculares desarrolladas en jornada extendida forman parte del servicio complementario que ofrece la institución educativa. Dicho servicio, de participación voluntaria, puede fijarse con un valor independiente de los costos autorizados por pensiones y matrícula.

En este marco normativo, y como parte de nuestro compromiso con la formación integral de niños, niñas y adolescentes, la institución impulsa actividades extracurriculares orientadas a descubrir, fortalecer y proyectar las habilidades y talentos de los estudiantes en áreas como el deporte, la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte. Estas actividades enriquecen el desarrollo personal y social de los estudiantes, promoviendo la disciplina, el trabajo en equipo, la creatividad y el pensamiento crítico.

Cabe destacar que, hasta el momento, dichas actividades no han representado ningún costo para las familias. No obstante, a partir del presente año lectivo, y con el objetivo de mantener la calidad y sostenibilidad de este servicio, será necesario establecer un valor destinado a cubrir los gastos asociados a la contratación de instructores especializados. Este aporte permitirá dar continuidad a una oferta extracurricular de excelencia, siempre en apego a la normativa vigente y respetando el carácter voluntario de la participación estudiantil.

8. Uniformes

Para el año lectivo 2025-2026, el uso de uniformes institucionales para los estudiantes es obligatorio desde el inicio del periodo escolar. Los estudiantes de los subniveles de Básica Elemental, y Básica Media utilizarán dos uniformes: de diario y de Educación Física, mientras que los estudiantes de Básica Superior y Bachillerato deberán utilizar a más de los uniformes antes mencionados, el uniforme de parada. Queda a elección la empresa proveedora de los uniformes institucionales. Se sugiere las empresas *“Creaciones Don Pato”* y *“Javy&Andy”* para la adquisición de los uniformes.

Es importante mencionar que los uniformes institucionales no han sufrido ninguna modificación en su diseño, por lo tanto, considerar detalles como largo de la falda (hasta media rodilla), basta recta de acuerdo con el modelo de los pantalones de calentador, del diario y parada, calcetines media caña para educación física y calcetines caña alta para uniforme del diario.

9. Listas de útiles y materiales

Las listas de útiles y materiales estarán disponibles en la **en nuestra página web a partir del 01 de agosto de 2025**. En este mismo espacio se sugerirán los puntos de venta autorizados para la adquisición de los



textos escolares. Cabe señalar que estos textos estarán disponibles en los puntos de venta solo **por un período de 30 días, desde el 12 de agosto hasta el 12 de septiembre**; luego de esta fecha, son retirados por las respectivas editoriales.

Es importante destacar que la **entrega de listas de útiles, textos y materiales** debe realizarse de **manera impostergradable**, respetando el siguiente cronograma establecido según el subnivel educativo:

CRONOGRAMA PARA ENTREGA DE LISTAS DE ÚTILES Y MATERIALES	
Subnivel	Fecha
Bachillerato	08 de septiembre
Básica Superior	09 de septiembre
Básica Media	10 de septiembre
Básica Elemental	11 de septiembre
Iniciales y Preparatoria	12 de septiembre

10. Transporte Escolar

Con el propósito de precautelar la seguridad e integridad de nuestros estudiantes durante su movilización, informamos que, tras el proceso de licitación realizado en julio de 2024, la empresa TRAMAYTU S.A, que ya presta el servicio de transporte escolar en el presente año lectivo, continuará brindando este servicio durante el periodo 2025-2026. Garantizamos a los padres de familia y/o representantes legales que la operadora cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente, asegurando la calidad y la seguridad del transporte escolar para sus hijos.

Los padres de familia que deseen contratar este servicio deberán acercarse al cubículo asignado a la operadora el día de la matrícula, a fin de informarse sobre las rutas disponibles, tarifas y proceder a formalizar la contratación del servicio correspondiente.

11. SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTIL

Con el objetivo de estar debidamente preparados ante cualquier eventualidad que pudiera comprometer la integridad física de nuestros estudiantes, tanto dentro como fuera de la institución, recordamos a los padres de familia la importancia de contar con un seguro estudiantil de accidentes. Esta cobertura es fundamental para proteger a sus hijos y garantizar que puedan desarrollar su ciclo escolar con tranquilidad y seguridad.

En este sentido, y como requisito obligatorio del proceso de matrícula, se deberá presentar el certificado de cobertura de un seguro de accidentes personales, ya sea de la aseguradora de su elección o de la aseguradora sugerida por la institución: Aseguradora del Sur.

Para el presente año lectivo, Aseguradora del Sur ofrece el Plan Plus 10, con un costo anual de \$23,99 por estudiante, el cual brinda cobertura integral los 365 días del año, 24/7.



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"
Calidad educativa al alcance de todos
AÑO LECTIVO 2025-2026



17H02440_ACB_(R)_CIRCPF

INFORMATIVO INICIO DE AÑO

Fecha: 15 de julio de 2025

Se adjunta información detallada del Plan Escolar y los datos del proveedor para realizar el pago correspondiente:

Datos del proveedor – Aseguradora del Sur

Banco: Pichincha

Cuenta Corriente No: 3087545204

Nombre: Aseguradora del Sur

RUC:0190123626001

Correo: andres.melo@hoffenseguros.com

Les invitamos a disfrutar de este período de descanso académico aprovechando el tiempo libre en actividades recreativas al aire libre. Recomendamos fomentar la lectura, juegos que estimulen la habilidad mental y compartir momentos en familia, para así renovar energías, fortalecer la mente y enriquecer el espíritu.

Expreso a ustedes mi más sincero respeto, gratitud y reconocimiento por su valiosa colaboración y constante apoyo a nuestra institución.

Atentamente,

Mgtr. Ana Cristina Briceño

RECTORA

